



Hecho en Mexico.

SELLO QVARTO . VEIM-
TE MARAVEDIS . AÑO LE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO

Alonso Senor

Yo el Sr. Alonso Faxardo, Sr. Juan Gregorio Abunguengo
 Sr. Juan de la Cruz Abunguengo, Realinos de esta ciudad de
 San Vicente de C. S., con el respeto de su mayor tenencia, que
 siendoles muy conveniente para la conservac.ⁿ de
 la salud el tomar annualmente los baños del mar, y
 ser el concurrencia tanto grado los que deliberan para
 al Puerto de Aguilas, y las habitaciones q^h hasta de presentem^{te}
 se existen no son suficientes para el apocentamiento por
 los motivos q^h quedan expuestos, y haunme sentido
 S. S. de conceder su permiso en el terreno que se enze-
 side para la construc.ⁿ de varias habitaciones en este
 presente año, a otros individuos, y gracias anteriores, que
 para otros fines a delivnado para utilidades de la
 R. Audiencia en la ciudad de los Grandes-por tanto
 S. S. piden y suplican se ordene se digne conceder nos el
 permiso para la construc.ⁿ que queda Relacionada deña
 landanos, pone Comisionario o Comisarios de C. S. el Terre-
 no que tenga por conveniente para que con como-
 didad puedan habitar en las familias. favor que
 se pida en el de la Alta representac.ⁿ de C. S.

Juan Gregorio
 Abunguengo

Alonso Faxardo

Juan de la Cruz
 Abunguengo

Dada en la ciudad de
 San Vicente de C. S.

iere
 se
 de
 no
 o
 de
 a
 na
 to
 co
 n
 can
 no
 de
 a
 hon

